



HOMOLOGACIÓN ECE-R90 PARA TODA LA GAMA DE DISCOS Y TAMBORES DE FRENO BREMBO

UNECE R 90-02 - EL NUEVO ESTÁNDAR DE CALIDAD PARA DISCOS Y TAMBORES DE FRENO AFTERMARKET

A partir de noviembre 2016, el reglamento **ECE R 90**, que especifica los requisitos de diseño, fabricación y prestaciones para el material de fricción de los frenos (pastillas y zapatas) ha sido ampliado también a los **discos y tambores de freno**.

La norma ECE R90, aplicada originalmente a las pastillas y las zapatas de freno, recientemente ha sido modificada y la nueva versión R90-02 **específica**, a partir de noviembre 2016, la obligación de homologación también para los discos y tambores de freno destinados a repuestos para los vehículos de nueva matriculación. Como fabricante de discos de freno, se ha pedido a Brembo que contribuyera de manera destacada a redactar el nuevo reglamento, participando activamente en el grupo de trabajo dentro de la **Comisión Económica para la Europa de las Naciones Unidas**.

El reglamento se propone garantizar que los discos y los tambores utilizados como repuesto proporcionen **prestaciones equivalentes** (en cuanto a funcionalidad, seguridad y eficiencia) a las del producto original que van a sustituir.

Todos los productos homologados se reconocerán mediante el **código de homologación** expedido por el organismo certificador y que estará marcado en el producto (junto con otras informaciones que permiten efectuar su seguimiento) e impreso en la **etiqueta de la caja**.

BREMBO: TODA LA GAMA HOMOLOGADA

Contando con su extraordinaria experiencia **en el diseño y fabricación** de sistemas de freno para Primer **Equipo** y para Aftermarket, Brembo siempre ha ofrecido una gama de productos con características técnicas **equivalentes, o superiores a las originales**, que por lo tanto respetan y hasta superan ampliamente los requisitos establecidos por la nueva normativa.

Para confirmarlo Brembo, **desde hace más de 15 años**, certifica los altos estándares de sus discos de freno con la **homologación ABE**, expedida por la Autoridad Federal Alemana para el Transporte en Carretera, adelantándose a la que ahora justamente se ha vuelto una exigencia del propio mercado para tutelar mejor a los automovilistas.

Por lo tanto, Brembo, que desde siempre dedica mucha atención al tema de la **seguridad** de los elementos del sistema de frenos y en tal sentido promueve numerosas campañas de comunicación, ha acogido favorablemente la introducción del nuevo reglamento que cubre un hueco legislativo sobre un elemento importante de la seguridad activa del automóvil y que establece un estándar único reconocido en todos los países. Con este enfoque **rápidamente** han sido homologados no solo los componentes utilizados en los vehículos de nueva matriculación, sino **toda la gama de discos y tambores Brembo**, formada por **más de 2.200 artículos** cubriendo el 97% de los vehículos que circulan en Europa.

Con el trabajo efectuado por el departamento de I&D ya han sido testados y **homologados el 95% de los productos que figuran en el catálogo**, tanto los - que pertenecen a la línea de discos **equivalentes al original**, como de los que forman parte de las líneas más deportivas y performantes, como la línea de discos "rayados" **Brembo Max**, además de la nueva gama de discos perforados **Brembo Xtra**.

Se trata de un importante paso adelante para todo el sector de la automoción y para los profesionales que operan en dicho sector, con vistas a un crecimiento que no puede prescindir de una mayor tutela de la seguridad del consumidor final.

Stezzano, enero 2017

Para más info:

Monica Michelini – Media Relations Specialist Brembo SpA
E-Mail: monica_michelini@brembo.it – Web: www.brembo

Dagmar Klein – Brembo Media Consultant – Tel. + 49 89 8950159-0
E-mail: d.klein@bmb-consult.com